



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa al Dr. Tolcachier // EX-2025-00633135- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00053125-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicitando que se haga efectiva la designación correspondiente al llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-349-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2025-349-E-UNC-DEC#FAMAF se llamó a selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113) en el Grupo de Geometría Diferencial con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Olmos, cuando se hiciera efectiva;

Que la resolución RHCD-2025-447-E-UNC-DEC#FAMAF aprobó el dictamen y orden de mérito de dicha selección interna, resultando en primer lugar el Dr. Alejandro TOLCACHIER (Legajo 52.447);

Que la renuncia definitiva por jubilación del Dr. Olmos se hizo efectiva a partir del día 1° de enero de 2026 por nota IF-2026-00000189-UNC-ME#FAMAF;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Dr. Alejandro TOLCACHIER (Legajo 52.447) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/02) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2°: El Dr. Tolcachier deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.